

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ**

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA  
Telef. 950006100 Fax. 950006130



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	npTzCyzE8zLQUanQaWuElA==	<b>Fecha</b>	27/06/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisca María Pérez Márquez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuElA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuElA=</a>	<b>Página</b>	1/5



**ANEXO**

**SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS**

**EMIGRANTES E INMIGRANTES**

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA**

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000002-13

CIF Entidad Solicitante: P0400300J

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS INMIGRANTES

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 4.2 (no coincide importe solicitado en solicitud inicial, 20.000 € , con importe de solicitud de subsanación, 8.000 € )
- PUNTO 4.4 (sin cumplimentar)

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMERIA**

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000015-13

CIF Entidad Solicitante: P0401300I

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGMA DE COBERTURA DE NECESIDADES BSC. Y MEDICACION CON PERSONAS. INMIGRANTES (C. MUNICIPAL DE ACOGIDA)

A Subsananar:

- ANEXO I (Orden 8 de mayo y Boja núm. 90 de 11 de mayo de 2018)
- APARTADO 6
- PUNTO 4.1 (gasto de personal, monitor, supera coste establecido tablas personal laboral de la Junta de Andalucía)
- PUNTO 4.2 (gastos material farmacéutico, no subvencionable)

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMERIA**

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000014-13

CIF Entidad Solicitante: P0401300I

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCION COMUNITARIA CON POBLACION INMIGRANTE MUNICIPIO DE ALMERIA (REFUERZO SS CC)

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 4.1 (gastos personal, trabajador social, supera el coste establecido tablas personal laboral de la Junta de Andalucía)

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000026-13

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO DE PERSONAL DE SS CC POR INCREMENTO DE LA



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA  
Telef. 950006100 Fax. 950006130

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A==	<b>Fecha</b>	27/06/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisca María Pérez Márquez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A=</a>	<b>Página</b>	2/5



**POBLACION INMIGRANTE**

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 2.4 (plazo de ejecución error efinalización, agosto de 2018)
- PUNTO 4.1 (mediador intercultural, supera máximo retribuciones personal laboral de Junta de Andalucía)
- APARTADO 7.- CRITERIO 3 ( error en la suma personas previstas)

**5.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000025-13

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO A LA INTEGRACION Y GESTION DE LA DIVERSIDADCULTURAL EN EL EJIDO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 4.1 (mediador intercultural, retribución de gastos supera máximo personal laboral Junta de Andalucía)
- PUNTO 4.2 ( material didáctico, gasto no subvencionable)

**6.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FINES**

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000410-13

CIF Entidad Solicitante: P0404400D

Objeto/Actividad Subvencionable: "PUNTO DE INFORMACIÓN AL INMIGRANTE"

A Subsananar:

- ANEXO I (las páginas de la solicitud sin código de verificación)
- APARTADO 6
- PUNTO 4 (sin cumplimentar todo lo relacionado con presupuesto, gasto de personal, gasto corriente)

**7.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA**

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000027-13

CIF Entidad Solicitante: P0405300E

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION, ASESORAMIENTO, INTERVENCION E INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION INMIGRANTE

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 4.2 (material de papelería, actuaciones Gala de día de la Hispanidad, equipaciones y trofeos son gastos no subvencionables)

**8.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA**

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000028-13

CIF Entidad Solicitante: P0410500C

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA  
Telef. 950006100 Fax. 950006130



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A==	<b>Fecha</b>	27/06/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisca María Pérez Márquez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A=</a>	<b>Página</b>	3/5



Objeto/Actividad Subvencionable: PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE ACTUACION CON INMIGRANTES 2018  
REFUERZO DE SS CC

A Subsananar:

- ANEXO I (Orden de 8 mayo, Boja núm. 90 de 11 de mayo de 2018)
- APARTADO 7 .- CRITERIO 3 (suma total errónea)

9.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NIJAR

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000029-13

CIF Entidad Solicitante: P0406600G

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE MEDIACION Y SENSIBILIZACION SOCIAL PARA LA ATENCION DEL COLECTIVO INMIGRANTE EN EXCLUSION RESIDENCIAL II

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 4 (sin especificar importe y concepto)
- APARTADO 6
- PUNTO 4.4 (sin especificar coste total)
- APARTADO 7 .-CRITERIO 3 (suma total errónea)

10.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NIJAR

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000030-13

CIF Entidad Solicitante: P0406600G

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INFORMACION, ORIENTACION,ASESORAMIENTO E INTERVENCION PSICOSOCIAL (REFURZO DE SS CC)

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 4.2 (gasto no subvencionable, el material de papeleria)

11.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000032-13

CIF Entidad Solicitante: P0406900A

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTEGRACION Y CONCILIACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL PARA PERSONAS INMIGRANTES

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 3 (los talleres de fiestas y costumbres, la fecha de finalización esta fuera del período de ejecución)
- PUNTO 4.2 (gastos de papelería, no subvencionables)
- APARTADO 7 - CRITERIO 3 (incompleto)

12.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VERA

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000038-13

CIF Entidad Solicitante: P0410000D



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA  
Telef. 950006100 Fax. 950006130

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A==	<b>Fecha</b>	27/06/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisca María Pérez Márquez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuE1A=</a>	<b>Página</b>	4/5



Objeto/Actividad Subvencionable: ESTE ES MI PUEBLO, ESTE ES MI BARRIO

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 4.2 (gastos no subvencionables, papelería y material didáctico)

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000041-13

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCION Y MEDIACION INTERCULTURAL

A Subsananar:

- ANEXO I ( Orden de 8 de mayo, Boja núm. 90 de 11 de mayo de 2018)
- APARTADO 6
- PUNTO 4.1 (las retribuciones, Trabajador social, supera la de personal laboral de la Junta de Andalucía)
- APARTADO 7 (error en suma personas beneficiarias)

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000039-13

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Objeto/Actividad Subvencionable: REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

A Subsananar:

- ANEXO I ( Orden de 8 de mayo, Boja núm. 90 de 11 de mayo de 2018)
- APARTADO 6
- PUNTO 4.1 ( las retribuciones, trabajador social, supera el establecido de personal laboral de la Junta de Andalucía)

15. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)521-2018-00000024-13

CIF Entidad Solicitante: P0400000F

Objeto/Actividad Subvencionable: "DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE INMIGRACION" - REFUERZO DE SS CC

A Subsananar:

- ANEXO I
- APARTADO 6
- PUNTO 4.(las retribuciones de trabajador social, supera el máximo de personal laboral de Junta de Andalucía)
- APARTADO 7 .- CRITERIO 3 Y 7 (sin cumplimentar)



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA  
Telef. 950006100 Fax. 950006130

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	npTzCyzE8zLQUanQaWuElA==	<b>Fecha</b>	27/06/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisca María Pérez Márquez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuElA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/npTzCyzE8zLQUanQaWuElA=</a>	<b>Página</b>	5/5

